

# EL GAUCHO



El 6 de diciembre se festeja el “Día Nacional del Gaucho”, establecido por la Ley 24303, sancionada el 15 de diciembre de 1993 y promulgada por Decreto 2773/93 del día 30 de diciembre, para difundir la cultura gauchesca.

La fecha conmemora la publicación en 1872 de la primera parte del poema narrativo “El Gaucho Martín Fierro” de José Hernández (1834-1886). El origen de la palabra “gaucho” es mezcla del quechua y mapuche “huacho”, que quiere decir “huérfano”, descendiente de españoles y aborígenes.

Al gaucho siempre se lo relaciona con la vida de campo y es el personaje típico de nuestra identidad nacional. Inseparable amigo del caballo, recorriendo las

pampas sin rumbo fijo, ejerciendo esporádicas tareas rurales. En principio trabajó por su cuenta y en soledad. Cuando llegó el alambrado, las nuevas técnicas ganaderas, el cultivo intensivo y las maquinarias, el gaucho aprendió oficios útiles y se fue adaptando a la nueva situación.

También pasó a formar parte de los ejércitos en la lucha por la independencia en las primeras décadas del siglo XIX, siendo reclutado por distintos caudillos regionales, donde mostró una imagen patriótica y valiente.

La vestimenta del gaucho hoy se usa para las fiestas tradicionales, aunque sus prendas típicas siguen vigentes: la bombacha de campo con su camisa, botas de cuero con espuelas, cinturón de lana y cuero donde cuelga el cuchillo, chaleco, boina, fusta, pañuelo, lazo y poncho.

Siempre acompañado de su guitarra, disfruta de las reuniones donde se saborea un buen vino y un asado. El gaucho siempre será reconocido como el personaje de nuestra nacionalidad argentina.

Ilustramos la nota con una pintura de Florencio Molina Campos (1891-1959), gran retratista del campo argentino.

## VÉRTICE CULTURAL “RAMON ISMAEL BARBÁ”

Boletín de Distribución Gratuita.  
Registro de la Propiedad Intelectual  
en Trámite.

Directora: NORMA J. BARBA  
Diseño Gráfico: Mariana Muriago  
Impreso en Autotipía Gráfica

# Vértice Cultural

Ramón Ismael Barbá



9 y 304, Veinticinco de Mayo (PBA) • E-Mail: [vertice.barba25@fibertel.com.ar](mailto:vertice.barba25@fibertel.com.ar)  
[www.museodelcarnaval25.com.ar](http://www.museodelcarnaval25.com.ar) • Tel. 02345.15.68.6630



*¡Feliz Navidad y  
que este Año Nuevo  
2018 nos encuentre  
a cada uno con el  
espíritu en alto y  
dando lo mejor  
como prueba de*

*buena voluntad, alegría y deseos de  
vivir con renovados sueños y mucha  
pasión!*



Boletín de distribución gratuita.

noviembre-diciembre 2017

84

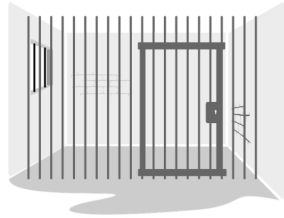
# La impunidad y la Argentina

El Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas Puebla (México) elaboró en 2015 un Índice Global de Impunidad.

Impunidad, del latín *impunitas*, según su etimología quiere decir: “crimen sin castigo”, es un gravísimo problema que involucra principalmente a las fuerzas de seguridad y la justicia y retroalimenta la violencia, la inseguridad y la corrupción.

No alcanza con poseer leyes sin la certeza de que éstas se van a aplicar y que aquellos que las infrinjan obtendrán un castigo. Caso contrario los comportamientos antisociales se generalizan.

La impunidad *de hecho* alude a la debilidad de las instituciones, en especial de los poderes judiciales, alimentada por actos que obstaculizan la marcha de los procesos o corrompen la independencia y la imparcialidad de la justicia. Se puede traducir en la resistencia de los funcionarios presuntamente implicados a declarar ante los tribunales, en la falsificación de registros públicos, o en la intimidación y la amenaza a las víctimas, jueces, abogados y testigos. La impunidad *de derecho* se refiere a las leyes, decretos o instituciones jurídicas que impiden que ciertas personas que se han visto implicadas en las violaciones de los derechos humanos deban comparecer ante la justicia u otras instituciones que investigan los hechos. La impunidad es sencillamente lo contrario al Estado de Derecho, es decir, la ausencia de castigo representa uno de los principales obstáculos para la consolidación y disfrute de los derechos humanos, la seguridad, la libertad y la justicia; puntos imprescindibles para



garantizar un sistema democrático dentro de un Estado. Los países que cuentan con niveles medios y altos de desarrollo humano cuentan con niveles bajos de impunidad.

Para efectuar el estudio se analizó la información referida a

193 países miembros de Naciones Unidas, pero solamente 59 fueron incluidos en el Índice Global de Impunidad por haber contado con información estadística actualizada. En los 134 países restantes no hay estadísticas suficientes sobre seguridad, justicia y derechos humanos que permitan una evaluación comparada.

El Índice Global de Impunidad toma valores de 0 a 100, donde 0 indica ausencia de impunidad y 100 el mayor nivel de impunidad posible, considerando los países en la muestra. Los países que cuentan con una combinación adecuada de capacidad estructural de sus instituciones en seguridad y justicia, pero además son respetuosos de los derechos humanos contarán con un índice de impunidad bajo. Estos son Croacia (con un Índice Global de Impunidad de 27.5, sería el país con menor impunidad), Eslovenia (28.2), República Checa (34.8), Montenegro (34.9), Bulgaria (37.5), Malta (38.0), Polonia (38.2), Suecia (38.7), Lituania (39.1), Serbia (39.3), Noruega (39.3), Dinamarca (39.4), Eslovaquia (39.4), Finlandia (40.3), Países Bajos (40.3). Los cinco países estudiados con los índices más altos de impunidad son Filipinas (con un Índice de 80.0), México (75.7), Colombia (75.6), Turquía (68.7) y Rusia (67.3).

Entre los países de América Latina y el Caribe, con el menor índice de impunidad tenemos a Costa Rica con 48.7. En cuanto a la Argentina, aparece ubicada con un 58.8.

## LOS MAGOS QUE VISITARON A JESÚS ERAN ANDALUCES SEGÚN BENEDICTO XVI

Joseph Ratzinger, el Papa Emérito Benedicto XVI, le dio vuelta a muchas de las tradiciones cristianas en su libro “La Infancia de Jesús” (salido a la venta el 21 de noviembre de 2012), en el que no sólo saca la mula y el buey del portal de Belén, sino que sitúa el origen de los Reyes Magos, que hasta ahora venían de Oriente, en el extremo occidental del mundo conocido en aquel momento: ni más ni menos que en Andalucía.

Benedicto XVI dice en su libro que, según los textos sagrados (hace referencia al Evangelista Mateo y al Profeta



Isaías), la procedencia de Melchor, Gaspar y Baltazar (nombrados así según la tradición católica de los primeros siglos y venerados desde el siglo XII en la Catedral de Colonia en Alemania) no era otra que Tarsis, Tharsis, Tartessos o Tartésida, un reino que los historiadores ubican en algún punto entre las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla.

En los mapas actuales de España, la villa de Tharsis se ubica en la provincia de Huelva y se la define como “uno de los distritos mineros más importantes de España”.

La referencia a Tartessos, también mencionada por Benedicto XVI, es distinta: se trataría de una ciudad antigua de Andalucía, buscada sin éxito en 1924 por el arqueólogo alemán Schulten entre unos brazos desecados del Guadalquivir, que desemboca en los límites de las provincias citadas por el Papa Emérito.

“Así como la tradición de la Iglesia ha

leído con toda naturalidad el relato de la Navidad sobre el trasfondo de Isaías 1, 3 (“Conoce el buey a su dueño y el asno el pesebre de su amo”), también ha leído la historia de los Magos a la

luz del Salmo 72, 10 (“Los reyes de Tarsis y las islas le ofrecerán sus dones”). “De esta manera, los hombres sabios de Oriente se han convertido en reyes, y con ellos han entrado en el pesebre los camellos y los dromedarios”, escribe Benedicto XVI.

Según el Papa Emérito, que remite a los textos de Mateo e Isaías para fundamentar su argumentación, pues son los que hablan de los reyes y naves llegadas de Tarsis, el incienso, el oro y la mirra que llegaron a Belén tenían aroma andaluz.